

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

5707 *Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 15 de marzo de 2024.*

La Orden ECM/25/2024, de 19 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2024 y enero de 2025, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2024 y el mes de enero de 2025, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2024, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 12 de marzo de 2024, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 15 de marzo de 2024.
 - Fecha de amortización: 7 de junio de 2024.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 1.866,776 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 536,274 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 3,653 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 3,626 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,155 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,161 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (Porcentaje)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (Porcentaje)
Peticiones competitivas:		
3,653	25,000	99,155
3,650	0,385	99,156
3,645	75,000	99,157
3,640	0,030	99,158
3,639	25,000	99,158
3,635	50,000	99,159
3,633	10,000	99,160
3,630	30,010	99,161

Tipo de interés solicitado (Porcentaje)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (Porcentaje)
3,623 e inferiores	31,661	99,161
Peticiones no competitivas:	289,188	99,161

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 24,267 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,155 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 15 de marzo de 2024.
- Fecha de amortización: 6 de diciembre de 2024.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 2.940,707 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.455,344 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,578 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,555 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,425 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,441 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (Porcentaje)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (Porcentaje)
Peticiones competitivas:		
3,578	105,000	97,425
3,572	50,000	97,429
3,571	100,000	97,430
3,570	50,000	97,430
3,569	50,000	97,431
3,565	320,000	97,434
3,563	75,000	97,435
3,560	30,000	97,437
3,559	50,000	97,438
3,555 e inferiores	199,375	97,441
Peticiones no competitivas:	425,969	97,441

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 50,719 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 97,425 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/25/2024.

Madrid, 14 de marzo de 2024.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.